



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00150-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En atención a la solicitud radicada bajo el radicado 22, del expediente virtual por apoderado de algunos de los herederos, se dispone;

PREVIO a resolver la solicitud anterior de retiro de la demanda que obra bajo el radicado 22 del expediente virtual, sírvase coadyuvar la petición por parte del apoderado JOSÉ AGUSTIN DÍAZ LEANDRO y/o remitir desde su correo la misma.

Lo anterior dentro del término de diez (10) días, so pena de continuar con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 052

HOY: 19 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP